



**Reunión de Directores Generales de cooperación  
jurídica internacional de la UE (CATS)  
8 de septiembre de 2023**

Es un honor poder compartir en esta ocasión con tan distinguidos especialistas en el tema de la cooperación jurídica, seguro de vuestras preocupaciones con la eficacia de la cooperación y armonización entre Europa y los países latinoamericanos, lo cual cumple y está a tono con los trabajos desarrollados en el seno de la Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos – la **COMJIB**.

Sin duda alguna, estamos todos convencidos que sólo mediante la cooperación podremos enfrentar y combatir los delitos internacionales que constituyen una amenaza para la paz de nuestros pueblos, promoviendo, de tal manera, el Estado de Derecho y los preceptos de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**.

En el contexto europeo, se enmarcan las iniciativas de promoción del conocimiento recíproco de los distintos sistemas jurídicos, las medidas legales de reconocimiento mutuo, la ejecución y cumplimiento de resoluciones judiciales, como también las concretas acciones consistentes en el despacho y ejecución de solicitudes de asistencia entre órganos judiciales.

Esa transmisión directa de pedidos de asistencia jurídica entre los órganos competentes, amparada por el **Protocolo del Convenio**

**relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea<sup>1</sup>**, celebrado por el Consejo de conformidad con el **artículo 34 del Tratado de la Unión Europea**, es una realidad que confiere celeridad a las relaciones entre los Estados europeos.

No obstante, estimados Señores, Europa también necesita de una rápida y eficaz cooperación jurídica con los países latinoamericanos, a través de las respectivas autoridades centrales; y fue, en ese sentido, que durante la “XXI Asamblea Plenaria de COMJIB, realizada en Medellín, Colombia, en el año 2019, que los países firmaron el “Tratado de Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales”, denominado también como **“Tratado de Medellín”**, que busca y logra una justicia más eficiente a través del uso de la tecnología.

El Tratado agiliza la tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica mutua mediante la utilización de la plataforma segura de **transmisión telemática Iber@**.

En marzo de 2020 comenzó el rediseño de la Plataforma Iber@, gracias al apoyo de la Cooperación Española a través de la AECID y el Consejo General del Notariado de España.

La Plataforma Iber@ se modernizó con un formato más seguro y amigable y con todas las garantías de protección de datos personales

---

<sup>1</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A42000A0712%2801%29>

exigidos por la Unión Europea. La Plataforma, además, incorporó nuevas funcionalidades como la videoconferencia en un entorno securitizado y la posibilidad de conformar grupos de trabajo. Además, se imparten cursos de capacitación en línea y talleres virtuales de profundización en su funcionamiento de forma permanente para todos los operadores.

La **Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed)**, que es el motor de la cooperación jurídica internacional en Iberoamérica, reúne representantes de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y de la Cumbre Judicial Iberoamericana, buscando seguir el modelo de la Red Europea de Justicia.

Sin embargo, además de fortalecer la cooperación en materia penal, es imprescindible destacar la importancia de la **cooperación judicial en asuntos civiles** entre las dos regiones. La globalización y la interconexión entre nuestras sociedades han generado un aumento significativo en los litigios transfronterizos y la necesidad de resolver disputas civiles de manera eficaz y justa, para lo cual IberRed también está trabajando continuamente.

Es importante señalar, igualmente, en el contexto de este encuentro, la firma del **Acuerdo de Uso de la Plataforma Iber@ con Eurojust**, la Agencia de la Unión Europea para la cooperación penal. Este acuerdo se firmó en el año 2020, en el marco del memorándum de entendimiento

de 2009 para que los miembros nacionales de Eurojust, es decir, los representantes de los 27 países de la Unión Europea pudieran incorporarse en la Plataforma Iber@, convirtiéndola en el canal de comunicación privilegiado entre América Latina y Europa en materia de cooperación informal penal, y subrayo la transcendencia de este aspecto, en el propósito común euro-latinoamericano: la cooperación en la realización de la Justicia.

Luego de pasar las exigentes evaluaciones en materia de **protección de datos** personales en octubre del año pasado, hoy hay en la plataforma 28 usuarios de 16 países de la Unión Europea: Austria, Alemania, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Grecia, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Portugal, Rumania y Suecia. Que se suman a los 300 usuarios iberoamericanos y a la presencia de las oficinas de Interpol, con quienes también existe un acuerdo.

Es necesario continuar fortaleciendo y ampliando nuestros esfuerzos de cooperación jurídica internacional, buscando siempre la excelencia en la administración de justicia y trabajando juntos para construir un mundo más justo, equitativo y seguro.

En ese sentido, me satisface informarles que el 31 de agosto de la anualidad en curso, Portugal ratificó el Tratado de Medellín, y tras el depósito de su instrumento de ratificación, este Estado pasará a ser parte del acuerdo, junto con Andorra, Cuba, España, Paraguay y Uruguay.



Es de destacar que el Tratado está abierto a la adhesión de Estados que no sean parte de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, de hecho, han gestionado lo pertinente Kazajistán y Albania. Por ello, incentivo a todos los países que aquí participan a sumarse al Tratado de Medellín, un marco histórico para la cooperación jurídica internacional en todo su universo.

Agradezco su atención y deseo excelentes trabajos durante este encuentro.